

UNIDAD DE SERVICIOS COMUNES, SACATEPÉQUEZ
ORGANISMO JUDICIAL

Cédula No.: 03022-66732

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL,
NARCOACTIVIDAD Y DELITOS CONTRA EL
AMBIENTE 24 HORAS , SACATEPÉQUEZ

EXPEDIENTE: 03003-2008-00577

INCIDENTE: Inconstitucionalidad - 1

OFICIAL INSTANCIA

REF. M0009/2007/41465



66732



03003



03003-2008-00577



790300301

TIPO PROCESO: Penal Común Reo indagado

En la ciudad de Antigua Guatemala - Sacatepéquez, el 14 de
enero del año dos mil doce, siendo las 14:00 horas con
00 minutos, en:

TERCERA AVENIDA NORTE FINAL NUMERO VEINTICINCO COLONIA FLORES DEL MANCHEN,
ANTIGUA GUATEMALA - SACATEPÉQUEZ.

Notifico la(s) resolución (es) de fecha (s):

TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE QUE CONTIENE RESOLUCIÓN DA TRÁMITE A INCIDENTE
DE INCONSTITUCIONALIDAD Y PLAZO NUEVE CORRE AUDIENCIA POR DÍAS QUE OBRA EN EL
FOLIO SIETE

A: BAYRON HUMBERTO BATEN BARRONDO (ABOGADO DE ALVARO ERIK MONTES ECHEVERRIA
(SINDICADO))

Por Medio de cédula de notificación que contiene las copias de Ley y que entrego a:

Quien de enterado yo firmó, DOY FE:

~~no se llevo a cabo la notificación, por la causa siguiente:~~

- | | | |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> dirección inexacta | <input type="checkbox"/> no existe la dirección | <input type="checkbox"/> persona a notificar falleció |
| <input type="checkbox"/> lugar desocupado | <input type="checkbox"/> persona fuera del país | <input type="checkbox"/> datos no concuerdan |

Incidente de Inconstitucionalidad en Caso Concreto c. No. 03003-2008-00577. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL, NARCOACTIVIDAD Y DELITOS CONTRA EL AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ, CONSTITUIDO EN TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, LA ANTIGUA GUATEMALA: TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE. - - - - -

I) Por recibido el anterior memorial, incorpórese a sus antecedentes; II) Se admite para su trámite y en cuerda separada el memorial contentivo de Incidente de Inconstitucionalidad en Caso Concreto planteado por ALVARO ERIK MONTES ECHEVERRIA, para el efecto se concede audiencia al Ministerio Público, a la Procuraduría General de la Nación y demás sujetos procesales, por el plazo de NUEVE DÍAS, para que se pronuncien al respecto; III) Se toma nota de la dirección profesional propuesta; IV) Se tienen por ofrecidos los medios de prueba propuestos; V) En cuanto a lo demás solicitado, téngase presente para su oportunidad; VI) Notifíquese. ARTICULOS: 1°. , 2°. , 3°. , 4°. , 5°. , 6°. , 7°. , 21, 116, 120, 121, 124 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad; 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial.

LIC. MARCO TULLIO PEREZ LEMUS.

JUEZ.

LICDA. DORA LETICIA GARCIA HERNANDEZ.

SECRETARIA.